

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6707

DECRETO Nº 8688 / 2023

ARICA, 04 de septiembre del 2023

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de OPAZO SÁNCHEZ ROSA DEL CARMEN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6707				
Actividad Económica	VENTA DE ARTESANIAS E INSUMOS PARA MANUALIDADES CONFITES, BEBIDAS Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 883				
Nombre del Contribuyente	OPAZO SÁNCHEZ ROSA DEL CARMEN				
Rut	6565357-5				
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	01/09/2023	Otorgación Nº	8-6707	Fecha	01/09/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procedera a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ADMINISTRACION DE LA CUADRA NEVENRA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/SAH/sah

CIPALIDA

DIRECCIÓN

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ULL

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl